



Salto, 25 de julio de 2019.

Sres. Adquirentes del Pliego de Condiciones

EXP. N° 24673/2019

Presente

Con respecto a la Licitación Pública para la “EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A TERMAS DE ARAPEY” tramitada según Expediente N° 24673/2019 se notifica a Ud. las siguientes aclaraciones al Pliego de condiciones:

CONSULTA 1) Para la conformación de la tosca cementada se menciona que se tiene un plazo de 2,5 horas para ejecutar el trabajo o en el tiempo que se determine mediante ensayo normalizado. Se consulta si la supervisión de obra estará de forma permanente en la obra.

Respuesta: La supervisión de obra estará integrada por un sobrestante y un Director de obra. Para el caso del sobrestante como corresponde, estará disponible durante toda la jornada completa que se ejecuten los trabajos. El director de Obra estará en obra el tiempo necesario que se entienda la obra lo requiere.

CONSULTA 2) ¿La ejecución del material bituminoso se deberá realizar en todo el ancho de calzada en el mismo día o es posible realizar la mitad de la calzada y después realizar la otra mitad en otro momento, ya que se cortaría por completo el tránsito de no ser posible?

Respuesta: En lo posible se tratara de que la ejecución del tratamiento bituminoso sea realizado en calzada completa, cortando el tránsito o pudiéndose realizar un desvío por el costado si la topografía del lugar lo permite. Una vez terminado el tratamiento con el correspondiente riego de árido, se liberara al tránsito con las precauciones necesarios que este circule a baja velocidad.

CONSULTA 3) Si se debe aplicar el material bituminoso en un ancho de 9 mts, y la circulación de vehículos no es posible, ¿se deberá realizar un camino paralelo al camino a intervenir?

Respuesta: Se entiende contestada en la respuesta anterior.

-CONSULTA 4) ¿Cómo deberá ser el empalme de la calzada a ejecutar con la Ruta 3 existente?. Por favor enviar especificaciones de la misma.

Respuesta: El proyecto no llegará a empalmar con la Ruta 3, ya que comienza en donde el camino tiene un ancho solo, en donde se juntan las dos entradas-salidas del camino que conectan a Ruta 3. El tipo de junta a realizar será contestada en una pregunta posterior.

-CONSULTA 5) Por favor enviar especificaciones técnicas respecto a las entradas particulares.

Respuesta: En los recaudos gráficos se encuentra el detalle tipo y se ejecuta bajo las mismas especificaciones que el resto de la obra.

-CONSULTA 6) Por favor enviar especificaciones y detalle de las alcantarillas a ejecutar en los cruces de cañadas.

Respuesta: En ningún caso se prevé la ejecución de obras de arte transversales al proyecto.

CONSULTA 7) En los planos hay un aliviadero del Arroyo Arapey. Les consultamos si el alcance de la contratista incluye este tramo que va desde la progresiva 18+114.34 hasta la progresiva 18+272.32?

Respuesta: Intervenciones en la estructura no son parte del alcance del proyecto, sin embargo la señalización horizontal y vertical si se debe de ejecutar tal como se indica en los recaudos gráficos anexos.

CONSULTA 8) El pavimento de hormigón existente correspondiente a la caseta de peaje, ¿hay que realizarlo o no es parte del alcance?

Respuesta: No es parte del alcance de los trabajos.

CONSULTA 9) ¿Cómo deberá ser la unión entre este pavimento de hormigón existente con el nuevo pavimento de tratamiento bituminoso proyectado?

Respuesta: En todas las uniones del nuevo pavimento con pavimentos existentes, se Deberá de aumentar el espesor de la base cementada en una relación de 1.5 veces su espesor normal en los últimos 1.5m de calzada.

CONSULTA 10) ¿Qué equipos para ensayos de suelos se deberán tener en obra?

Respuesta: Los necesarios para garantizar la calidad de los trabajos encomendados.

CONSULTA 11) ¿Es necesario tener los equipos de ensayos de laboratorio en obra?

Respuesta: Si, es necesario.

CONSULTA 12) Para la ejecución del tratamiento bituminoso se consulta si hay veda

Respuesta: Si, ante OPP la Veda es de mediados de abril hasta agosto.

CONSULTA 13) Indicar cuáles serán los recursos humanos que dispondrá la Contratante para la toma de decisiones en Obra, es decir, si la responsabilidad recaerá únicamente en la Dirección de Obra o si podrá ser el sobrestante que la Contratante designe, quien tome decisiones en el momento.

Respuesta: Se contara con un sobrestante de obra y un director de obras. Las decisiones serán tomadas en conjunto por ambas partes y comunicadas por cualquiera de las dos.

CONSULTA 14) Confirmar cómo se reconocerán en plazo y precio las afectaciones al Contratista en caso de errores, omisiones o información obsoleta en los planos de servicios públicos enterrados que brindaran los organismos correspondientes.

Respuesta: Como en toda obra en ejecución si se diera algún contratiempo, los días que no se puedan trabajar por algo no imputable a la contratista se considerara en la ampliación del plazo dado en cronograma.

CONSULTA 15) En general, confirmar cuál es el plazo que tendrá el Director de Obras para decidir en caso de que se presenten cuestiones contractuales entre el Contratante y el Contratista.

Respuesta: Se resolverá en obra en charlas entre la D.O y la contratista.

CONSULTA 16) Confirmar cómo se reconocerán al Contratista las afectaciones en plazo y precio que fueran provocados por retrasos o falta de definiciones atribuibles al

Respuesta: Entendemos contestada en respuesta 14.

CONSULTA 17) Confirmar cómo se ajustarán los hitos intermedios en caso de retrasos, falta de definiciones o falta de liberación parcial o total del sitio de las obras atribuibles al

Respuesta: Entendemos contestada en respuesta 14 y 15.

CONSULTA 18) Confirmar cuál será el plazo que tiene la Dirección de Obras para la aprobación de materiales.

Respuesta: Entendemos contestada en respuesta 15.

CONSULTA 19) Se consulta si se debe incluir copia del recibo del depósito de la Garantía de Mantenimiento de Oferta dentro de la oferta o bastara con presentarlo en el acto de apertura.

Respuesta: Si debe incluirse copia y presentar el original en el acto de apertura.

CONSULTA 20) Se consulta si en caso de efectivizar la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante aval de un banco o póliza de seguros de fianza se puede realizar el depósito de la misma en la Oficina de la Intendencia de Salto en Montevideo – Blanes N° 1053.

Respuesta: Debe depositarse en Tesorería de la Intendencia de Salto, sita en calle Juan Carlos Gómez N° 32 del Departamento de Salto.-

CONSULTA 21) De acuerdo a lo indicado en el capítulo de ajuste de precios los precios base son los indicados en el Boletín de Precios publicado por la DNV vigente al último día hábil del mes anterior a la fecha de la Licitación. En el caso del IPC se indica que es el IPC vigente al último día hábil del mes anterior a la fecha de la licitación, pero también indica el indicado en el boletín del mismo mes.

Ya que estos dos índices, el vigente al último día hábil del mes anterior y el publicado en el Boletín de la DNV el mes anterior a la fecha de licitación, se solicita indicar cuál es el que se va a utilizar a los efectos del cálculo de ajuste de precios.

Respuesta: Se utiliza como Base el vigente al último día hábil al mes anterior a la

Fecha de licitación.

CONSULTA 22) Se solicita indicar el precio de oficina a fin de poder presentar una oferta que cumpla con lo indicado en el "Formulario de Oferta"

Respuesta: Se estima el precio de oficina es de \$ 118.000.000

CONSULTA 23) Se solicita indicar en la sección 6.1 del Anexo V si el retiro de árboles y tocones se paga por el rubro 6 del Rubrado del anexo VI, ya que este no está mencionado.

Respuesta: Se pagaran por el rubro 6, retiro de arboles y tocones.

CONSULTA 24) Se solicita indicar si se debe cotizar o no el rubro "Ejecución de Tratamiento Bituminoso de Adherencia". En caso de que no se deba cotizar se solicita se elimine dicho rubro del rubrado

Respuesta: Se está de acuerdo. NO se debe cotizar este rubro, debe ser eliminado.

CONSULTA 25) Se consulta si el riego con emulsión asfáltica para el curado de la base cementada y la capa de arena deberán estar incluidas en el rubro 9 o se pagaran con los rubros correspondientes.

Respuesta: Todo lo referido al curado del estabilizado cementado, deberá ser incluido en este rubro, sin generar un pago directo en otro rubro.

CONSULTA 26) Se consulta según que detalle se deben construir las entradas particulares, ya que en el pliego solo se menciona de deben ser con caños de 500 mm.

Respuesta: Fue contestada en respuesta 5.

CONSULTA 27) En la sección 10.3 se habla de la mezcla del material granular y el cemento portland en una planta mezcladora fija. Se solicita se corrija esto debido a que esta obra es de reciclado in situ.

Respuesta: Se corrige, el mezclado en obra deberá ser hecho in situ.

CONSULTA 28) Se solicita se indique cuantos carteles de obra se deberán colocar y que características tienen los mismos.

Respuesta: Los carteles indicadores de obra a colocar son 2, las medidas generalmente son de 3,5 x 2,5 mts. con fondo de chapa sobre la cual se plotea el diseño que es dado por OPP.

CONSULTA 29) Se solicita se suban a la página Compras Estatales las láminas indicadas en el punto 2.2 del Anexo V.

Se gestionara.